REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

045

RESOLUCION No. 07.M.DIC.

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía AGROCOMERCIAL ORENSE S.A. AGROCMOR otorgada ante el Notario Primero del Cantón EL GUABO, el 22/enero/2007.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03090 de 26 de marzo del 2003;y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía AGROCOMERCIAL ORENSE S.A. AGROCMOR y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 12 FEB. 2007

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7121645
Nro. Trámite 6.2007.8

RA. . . .